

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de

INMOBILIARIA VILLANOVA S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de **INMOBILIARIA VILLANOVA S.A.**, he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el Informe de los Comisarios de las Compañías, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al **31 de Diciembre de 1999**.

Pongo a vuestra disposición mi Informe, por el ejercicio económico correspondiente al **año 1999**.

- 1.1. En mi opinión los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de la compañía. Cabe indicar que la compañía se constituyó en Septiembre de 1996 y fue inscrita en Noviembre del mismo año. Durante los años 1996, 1997, 1998 y 1999 la compañía no realizó actividad operacional alguna; razón por la cual sus estados financieros no reflejan ninguna operación, excepto la compra de un Departamento y Parques (2), en "Torre - Olivo" efectuada en éste último año.
- 1.2. La compañía ha diseñado estrategias tendientes a lograr las metas fijadas para el año 2000.
- 1.3. Las cifras reflejadas en los Estados Financieros, son iguales a las del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.
- 1.4. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación, Control Interno y Libros o Registros de Contabilidad.

23 MAR. 2001



Informe del Comisario
Pág. # 2

No se presentaron situaciones fuera de lo común, excepto las indicadas en el párrafo 1.1., durante el ejercicio económico – año 1999, que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales extraordinarias de Accionistas.

Atentamente


Rolando Chalén González
COMISARIO

Marzo 31 de 1999

123 MAR. 2001

